

COMUNICADO 011-2021

Se les comunica a todos los sujetos obligados no financieros que, con motivo de la celebración de fiestas patrias, las oficinas de la Superintendencia se mantendrán cerradas el día dos (2) de noviembre de 2021, a partir de la 1:00 p.m., y los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), diez (10) y veintinueve (29) de noviembre de 2021.

En consecuencia, los términos dentro de los procesos y procedimientos que se adelantan ante este Despacho Administrativo quedan suspendidos durante los referidos periodos de tiempo.

Lo anterior con fundamento en los Decretos Ejecutivos No. 258 y 259 de 26 de octubre de 2021, publicados en la Gaceta Oficial de la misma fecha, y el Código de Trabajo de la República de Panamá.

Panamá, 27 de octubre de 2021.



**SS
NF**

Superintendencia de
Sujetos no Financieros